



0000014

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 1247

**Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de noviembre de 2014 que contiene la transformación de XENOTECH S.A., en compañía de responsabilidad limitada XENOTECH CIA. LTDA., y consiguiente adopción de nuevos estatutos;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, que de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene la transformación de XENOTECH S.A., en compañía de responsabilidad limitada XENOTECH CIA. LTDA., la cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta mencionada en el considerando anterior;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRICAI-15-570 de 26 de marzo de 2015; y, la Subdirección de Actos Societarios mediante Memorando N° SCVS-IRQ-DRASD.SAS.15.252 de 24 de junio de 2015, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de XENOTECH S.A., en compañía de responsabilidad limitada XENOTECH CIA. LTDA., y consiguiente adopción de nuevos estatutos sociales, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de noviembre de 2014; y, disponer que un extracto de la respectiva escritura pública se publique en la página Web de esta Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Segunda y Tercera del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la escritura que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

X ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de XENOTECH S.A., que por este acto se



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

transforma en compañía limitada XENOTECH CIA. LTDA., y adopta nuevos estatutos; y, sienta en las copias las razones respectivas.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 JUN 2015

**Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

ERA/PVV  
Referencia

252  
Exp. 144818  
Tram. 45897-4

Dirección Nacional

Registro Mercantil del Cantón de Quito